



## Acuerdo 5/PC 15-05-25

El Pleno del Consejo de Alumnos y Alumnas de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de mayo de 2025 acuerda:

La aprobación del Informe relativo a la solicitud de financiación para el II Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura de Sevilla (ENEARQ).

En Sevilla, a 15 de mayo de 2025

Fdo.: Pedro Ramírez Díaz  
Secretario Accidental del Pleno del CADUS



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)



## Informe relativo a la solicitud de financiación para el II Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura (II ENEARQ)

En virtud de la solicitud de financiación para eventos de representación presentada por la Delegación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, recibida a fecha 5 de marzo de 2025, y presentada en el Pleno Ordinario del 17 de Marzo de 2025, con motivo de la celebración del II Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura (II ENEARQ) organizada por el Consejo de Representantes de Estudiantes de Arquitectura (CREARQ), en la cual tiene membresía la Universidad de Sevilla con motivo de representar los intereses de los estudiantes de Arquitectura, la presente Comisión de Seguimiento:

### EXPONE

**PRIMERO.** – Que la solicitud ha sido presentada en tiempo y forma, acorde a lo recogido en la Normativa Reguladora para la Financiación de Eventos de Representación, aprobada en el Pleno Ordinario del 17 de marzo de 2025.

**SEGUNDO.** – Que la documentación aportada por la Delegación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura ha sido verificada y cumple con lo establecido en la previamente mencionada normativa.

**TERCERO.** – Que la actuación beneficiaria de la financiación se encuentra encuadrada dentro de los objetivos asumidos por Consejo de Alumnos y Alumnas de la Universidad de Sevilla, a través de aquellos recogidos en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y del artículo 7 del Reglamento General de Estudiantes respectivos a las Delegaciones que lo conforman.

**CUARTO.** – Que, a fecha del presente informe, el CADUS cuenta con suficiencia presupuestaria para atender la presente solicitud.

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Otorgar a la actividad denominada “II Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura (II ENEARQ)” la cuantía solicitada de 1.000,00 euros, con objeto de sufragar parte de los gastos relativos a la organización y celebración de dicho evento.

**SEGUNDO.** – En ningún caso, la cuantía otorgada podrá superar la cantidad de mil euros, pudiendo derivar en un gasto menor a dicha cantidad en función del presupuesto suministrado al Consejo de Alumnos y Alumnas de la Universidad de Sevilla.

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, firman,

Luis Gonzalo Moreno Caso,  
Delegado del CADUS

Alicia Gómez Garrido,  
Responsable del Gasto del  
CADUS

Pablo Fernández  
Bascary,  
Representante del  
Pleno del CADUS



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
www.cadus.us.es  
dcadus@us.es



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)